

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28144 BURGOS

Edicto.

Doña María del Camino González Rozas, secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (ant. 1.ª instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 257/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0005168, se ha dictado en fecha 24 de junio de 2014 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil "TOPI MAC, Sociedad Limitada Unipersonal", con CIF B09530619, y domicilio social en Villagonzalo Pedernales (Burgos), avenida Pedernales, número 54.

2.º- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal al economista don Jorge Casas Rubio, con DNI número 13165616-W, con domicilio en Burgos, paseo Regino Sainz de la Maza, número 6, 6.º A, y correo electrónico a efectos del presente concurso concursoTOPIMAC@gmail.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Burgos, 18 de julio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140040124-1